



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125013

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resolución de 9 de mayo de 2025, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior de Medicina Nuclear, en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de la Resolución de 9 de mayo de 2025, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 96, de 22 de mayo de 2025, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Designar a los siguientes miembros que van a formar parte del Tribunal que ha de juzgar los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Superior de Medicina Nuclear, para su provisión por turno libre.

Titulares:

- Presidenta: D.^a María José Martínez Ferri.
- Secretario: D. José Antonio Gracia Domínguez.
- Vocal 1.^º: D. Alejandro Andrés Gracia.
- Vocal 2.^º: D.^a Patricia Tolosana Biezma.
- Vocal 3.^º: D.^a Victoria Álvaro Bosch.

Suplentes:

- Presidenta: D.^a Beatriz González Pelegrín.
- Secretaria: D.^a Susana Pérez Vera.
- Vocal 1.^º: D.^a Esther Roncal Vicente.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125013

- Vocal 2.º: D.ª Eva María Bermudo García.
- Vocal 3.º: D.ª Marta Fondevila Cáncer.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.
La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS